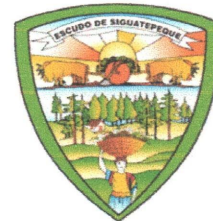




UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE CASQUETES Y TAPADERAS PARA POZOS DE INSPECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra **EDGAR ENRIQUE VASQUEZ SANTOS**, constructor, con tarjeta de identidad No. 1214-1964-00054, RTN numérico 12141964000543, hondureño, con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "**SET SERVICIOS TOPOGRAFICOS.**", según consta en el instrumento público número ciento veinte (120) autorizado por el Notario Juan Vicente Raudales C, debidamente inscrita en el N° 83 del Tomo 19 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2021 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de obras públicas para la ejecución del proyecto de inversión "**CONSTRUCCION DE CASQUETES Y TAPADERAS PARA POZOS DE INSPECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO**", bajo las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**; Una de las actividades incorporadas y aprobadas en el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2021 es la ampliación de la cobertura y mejoramiento del Sistema Colector de Alcantarillado Sanitario Municipal (que incluye ampliación de tuberías principales, construcción de pozos de inspección, incorporación de acometidas y otras actividades). Así mismo, una de las actividades rutinarias de mantenimiento en el Sistema Colector de Alcantarillado Sanitario Municipal, es la sustitución de los casquetes en los pozos de inspección utilizados para el mantenimiento del sistema (que se han deteriorado ya sea por el tránsito vehicular o actividades de mantenimiento a las diferentes calles y avenidas del municipio). En este sentido, y considerando además de lo expuesto anteriormente, que hay reducido número de unidades en inventario, es de gran importancia que haya suficientes unidades en inventario debido a la alta demanda de los mismos debido a proyectos de extensión de los colectores de alcantarillado, proyectos de pavimentación, sustitución de casquetes y tapaderas y otros, es por esto que se requiere la construcción de casquetes y tapaderas para pozos de inspección del sistema de alcantarillado sanitario. - Motivos por los cuales es necesaria la

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete y obliga a entregar la "CONSTRUCCION DE CASQUETES Y TAPADERAS PARA POZOS DE INSPECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-07-2021-448_OYM de fecha 09 de julio del 2021, el proyecto consiste en: **1) CONSTRUCCIÓN DE CASQUETES Y TAPADERAS PARA POZOS DE INSPECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO:** Se requiere la construcción de casquetes y tapaderas para pozos de inspección del sistema de alcantarillado sanitario, a continuación, se detallan las actividades a desarrollar: **1.1) Construcción de Casquetes para Pozos de Inspección del Sistema de Alcantarillado Sanitario.** - Con el objetivo de garantizar el inventario de casquetes para los pozos de inspección del sistema de alcantarillado sanitario, Se deberán construir **50 Casquetes** de concreto armado con una proporción **1:2:2** para una resistencia de **280 Kg/cm² (3983.22 Lb/in²)**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Diámetro Externo: 0.90 m. Diámetro Interno: 0.70 m. Altura: 0.20 m.** Como refuerzo a la flexión se utilizarán **cinco barras** de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada colocadas longitudinalmente, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como refuerzo a la cortante se utilizarán estribos de acero corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada a cada **0.20 m**, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **1.2) Construcción de Tapaderas para Pozos de Inspección del Sistema de Alcantarillado Sanitario.** - Con el objetivo de garantizar el inventario de tapaderas para los pozos de inspección del sistema de alcantarillado sanitario, se deberán construir **100 tapaderas** de concreto armado con una proporción **1:2:2** para una resistencia de **280 Kg/cm² (3983.22 Lb/in²)**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Diámetro: 0.70 m. Espesor: 0.10 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cinco barras** de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **1.3) Construcción de Tapaderas para Pozos de Inspección del Sistema de Alcantarillado Sanitario.** - Con el objetivo de garantizar el inventario de tapaderas para los pozos de inspección del sistema de alcantarillado sanitario, se deberán construir **20 tapaderas** de concreto armado con una proporción **1:2:2** para una resistencia de **280 Kg/cm² (3983.22 Lb/in²)**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Diámetro: 0.59 m. Espesor: 0.08 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cinco barras** de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR:** 1) CONSTRUCCIÓN DE CASQUETES Y TAPADERAS PARA POZOS DE INSPECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO: **1.1) Casquete de concreto** 1:2:2; peralte= 20 cm; De= 90 cm; Di= 70 cm; 5 # 3 longitudinales y # 3 @ 20 cm. (Cantidad: **50.00 unidades**). - **1.2) Tapadera de concreto** 1:2:2; D=70 cm; e= 10 cm; 5 # 4 en ambas direcciones. (Cantidad: **100.00 unidades**). - **1.3 Tapadera**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



de concreto: 1:2:2; D= 59 cm; e= 8 cm; 5 # 4 en ambas direcciones. (Cantidad:20.00 unidades). - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del **21/07/2021** hasta el **11/08/2021** **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 217,300.00)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, según cronograma de trabajo, o una vez ejecutado en su totalidad el proyecto según supervisión. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SANCIONES ECONOMICAS** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" en cumplimiento con la Ley de Contratación del Estado, atendiendo las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes y para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de "EL CONTRATISTA", "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" impondrá sanciones económicas equivalentes al Cero Punto Treinta y Seis por ciento (0.36%) por cada día en la demora de la ejecución del contrato; lo anterior sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, procediéndose si así conviene a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", a la Resolución del Contrato, reservándose además el ejercicio de las acciones legales por daños y perjuicios por incumplimiento del Contrato por parte de "EL CONTRATISTA" que procediere. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEPTIMA: DE LAS GARANTIAS** "EL CONTRATISTA" deberá rendir a favor de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" las siguientes garantías: **1) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) del valor contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de seis (6) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato. Esta presentación debe coordinarse con el Departamento de Operación y Mantenimiento a través del Jefe, encargado de la ejecución del proyecto y estará vigente hasta tres (3) meses después de la fecha prevista de finalización de la obra una vez efectuada la recepción provisional de la obra a satisfacción de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"; **y 2) GARANTIA DE CALIDAD:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato la cual estará vigente por el término de cuatro (4) meses, a partir de la emisión de la constancia provisional y hasta emitir la constancia final definitiva.- Con la emisión de la presente Garantía, "EL CONTRATISTA" se compromete a reponer o reparar por su cuenta las obras defectuosas y fallas por deficiencias en materiales, mano de obra, equipamiento, vicios ocultos de

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



construcción y por cualquier otros aspectos imputables a él comprometiéndose a subsanar los daños y perjuicios ocasionadas a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" o a terceros derivados de las causas antes indicadas, excepto los ocasionados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan debido a la ejecución del proyecto serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque C) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. D) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95 o A3, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. E) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. – **CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO:** A) Debido a la naturaleza de la intervención a realizar las cantidades descritas anteriormente pueden estar sujetas a cambios, las cuales se realizarán a través de un adendum a este contrato. B) Se da por entendido que cualquier retraso en los tiempos de ejecución de este contrato atribuibles a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado no serán sujeto de penalización o sanciones en el marco del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados correspondientes. – **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. – **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras. – **CLAUSULA DECIMO TERCERA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL**
"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"




UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMO CUARTA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 21 días del mes de julio del 2021.-


INC. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



EDGAR ENRIQUE VASQUEZ SANTOS
"EL CONTRATISTA"


Juan Carlos Gonzales B.

Todo tipo de obras civiles
Teléfono

CICH 2057
9945-4534

Siguatepeque, 12 de julio de 2021

Licenciada
Miriam Otilia Hernández Pacheco
Jefe Administrativo
Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque
Su oficina

Distinguida Lic. Miriam Hernández

Sírvase encontrar adjunto mi mejor oferta para la ejecución de las obras enmarcadas en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CASQUETES Y TAPADERAS PARA POZOS DE INSPECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", ubicado en esta ciudad.

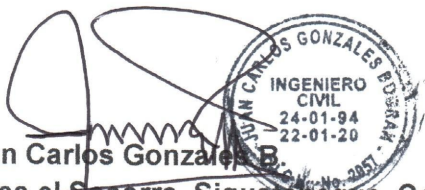
El valor total de la oferta asciende a la cantidad de L. 238,370.00 (Doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta lempiras exactos).

En caso de que esta oferta sea conveniente a los intereses de su representada, el plazo estimado de ejecución es de treinta días calendario (30 días).

El alcance de nuestra propuesta incluye todos los materiales, mano de obra y equipo necesario para su puesta en obra y operación.

Esperando le brinde a la presente su consideración, le saludo.

Atentamente:



Juan Carlos Gonzales B.
Aldea el Socorro, Siguatepeque, Comayagua
Ingenierocivil, CICH 2057
I.D. 0501-1963-06788
RTN 0501-1963-06788-8
icboqran@hotmail.com

OFERTA ECONOMICA DE EJECUCION DE OBRA

Proyecto: Construcción de casquetes y tapaderas para pozos de inspección del sistema de Alcantarillado Sanitario

Ubicación: Siguatepeque, Comayagua

Fecha Elaboración: 12 de julio del 2021

Solicitante: UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA, Aguas de Siguatepeque

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
I	Construcción de casquetes y tapaderas para pozos de inspección del sistema de Alcantarillado Sanitario				
1	Casquete de concreto 1:2:2; peralte= 20 cm; De= 90 cm; Di= 70 cm; 5 # 3 longitudinales y # 3 @ 20 cm.	Unidad	50.00	L 2,530.00	L 126,500.00
2	Tapadera de concreto 1:2:2; D= 70 cm; e= 10 cm; 5 # 4 en ambas direcciones.	Unidad	100.00	L 1,017.50	L 101,750.00
3	Tapadera de concreto 1:2:2; D= 59 cm; e= 8 cm; 5 # 4 en ambas direcciones.	Unidad	20.00	L 506.00	L 10,120.00
VALOR TOTAL OFERTA (Lempiras)					L 238,370.00

VALOR EN LETRAS: Doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta lempiras exactos

Juan Carlos Gonzales B.

Ingeniero civil LIC. 2057



“SET”

SERVICIOS TOPOGRAFICOS

Estudio, Diseño y Ejecución de Proyectos, Tel. 773-5692, Cel. 9957-5755



Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martinez.
Gerente General UMD Aguas de Siguatepeque.
Su Oficina.

OFERTA DE COTIZACION PARA PROYECTO:

Construcción de casquetes y tapaderas para pozos de inspección del sistema de Alcantarillado Sanitario

Construcción de casquetes y tapaderas para pozos de inspección del sistema de Alcantarillado Sanitario					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Casquete de concreto 1:2:2; peralte= 20 cm; De= 90 cm; Di= 70 cm; 5 # 3 longitudinales y # 3 @ 20 cm.	Unidad	50	L. 2,300.00	L 115,000.00
2	Tapadera de concreto 1:2:2; D= 70 cm; e= 10 cm; 5 # 4 en ambas direcciones.	Unidad	100	L. 925.00	L 92,500.00
3	Tapadera de concreto 1:2:2; D= 59 cm; e= 8 cm; 5 # 4 en ambas direcciones.	Unidad	20	L. 490.00	L 9,800.00
GRAN TOTAL					L 217,300.00

SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, 12 DE JULIO DEL 2021



EDGAR ENRIQUE VASQUEZ SANTOS
GERENTE PROPIETARIO “SET SERVICIOS TOPOGRAFICOS”
BARRIO EL CARMEN 8 AVENIDA NO Y 4 CALLE NO
TELEFONO: 9957-5755
IDENTIDAD: 1214-1964-00054
RTN: 1214-1964-00054-3
CORREO ELECTRONICO: edgarvasquez32@yahoo.es

COTIZACION

Para: Lcda. Miriam Hernandez

Empresa: Aguas de Siguatepeque

Proyecto: Construcción de Casquetes y Tapaderas para Alcantarillado Sanitario

Fecha: 12 de Julio de 2021

1. Construcción de Casquetes y Tapaderas para pozos de inspección del Sistema de Alcantarillado Sanitario.					
Item	Descripcion	Cantidad	Unidad	PU	Total
1.1	Casquete de concreto 1:2:2, peralte= 20 cm, De= 90 cm, Di= 70 cm, 5#3 longitudinales y #3@20cm.	50.00	Unidad	L. 2,461.00	L. 123,050.00
1.2	Tapadera de concreto 1:2:2, D= 70 cm, e= 10 cm, 5#4 en ambas direcciones.	100.00	Unidad	L. 989.75	L. 98,975.00
1.3	Tapadera de concreto 1:2:2, D= 59 cm, e= 8 cm, 5#4 en ambas direcciones.	20.00	Unidad	L. 492.20	L. 9,844.00
Subtotal					L. 231,869.00
TOTAL					L. 231,869.00

Nota: En esta cotizacion se incluyen costos de movilizacion del personal, materiales y herramientas a los sitios del proyecto.


CONSTRUCTORA JOSE REYES

Jose Servelio Reyes Castillo

Gerente Propietario

Barrio Cabañas, esquina opuesta a Instituto Maximiliano Carranza, Siguatepeque, Comayagua

Cel: 99231945

RTN: 12011978005300





"SET" SERVICIOS TOPOGRAFICOS

Estudio, Diseño y Ejecución de Proyectos, Tel. 2773-5692, Cel. 9957-5755
E-mail : edgarvasquez32@yahoo.es

RTN: 1214-4000543
Prop. Edgar Enrique Vasquez Santos

Imprenta: RTN.038197000563 TEL.2773-9164-12021 - CERT. 9231-19-10500-19

Fecha: 30 / 07 / 2021 **RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES**
CAI: 0153EE-D80434-4D4085-CD477A-8AB5A0-8F

Recibí de: AGUAS DE SIGUAPEQUE RTN. 03189009236897

La cantidad de: Ciento treinta y ocho mil ochocientos 00/100

Por Concepto de: construcción de fundas y Casquitos para alcantarillas

Rango Autorizado: 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000160 **FECHA LIMITE DE EMISION: 21/01/2022**

Total por Honorarios Lps. 138,800 = 000-001-04-00000119

Retención ISR Lps.

Total Neto Recibido Lps. 138,800 =

SERVICIOS TOPOGRAFICOS "SET"
Estudio, Diseño y Ejecución de Proyectos
[Handwritten Signature]
FIRMA

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: OBLIGATORIO TRIBUTARIO EMISOR